

# La Legislatura provincial analizará la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto minero Cerro Amarillo

12 noviembre, 2022



Según explicó el asesor ad honorem de la Subsecretaría de Energía y Minería, Emilio Guñazú, el yacimiento no utilizará sustancias químicas prohibidas por la legislación vigente ni afectará los cursos de agua.

El asesor honorem de la Subsecretaría de Energía y Minería, Emilio Guñazú, detalló los pormenores de Cerro Amarillo, el proyecto de pórfidos de cobre que espera ratificación legislativa de su declaración de impacto ambiental para iniciar tareas de exploración.

“Se trata de un proyecto absolutamente compatible con las

restricciones legales que tenemos en la provincia de Mendoza. La exploración está destinada a determinar el volumen y la calidad del mineral que se encuentra. Con estos resultados se corre a un proceso de prefactibilidad, en el cual se puede determinar el tamaño de la mina y, con este dato, el volumen de la inversión. Por los análisis hechos y por sus antecedentes geológicos –composición, origen, antigüedad–, se trata de un proyecto que es compatible con la Ley 7722, o sea que no usa ni usará para la explotación ninguna de las sustancias prohibidas”, explicó Guiñazú.

“La explotación eventual de este proyecto se realizaría mediante flotación, proceso en el que no se utiliza ni ácido sulfúrico ni cianuro, por lo cual es una buena oportunidad para avanzar en trabajos mineros dentro del marco legal”, resaltó.

La información disponible, así como los estudios previos, indican que Cerro Amarillo es un yacimiento de pórfidos de cobre. Estos son la principal fuente de cobre a nivel mundial y son parte de grandes sistemas hidrotermales que se han formado en zonas de colisión de dos placas terrestres. El proyecto se encuentra fuera de las cuencas de los ríos Atuel y Malargüe, por lo que no existe ninguna potencial afectación del agua en el Sur mendocino.

El proyecto Cerro Amarillo fue sometido a evaluación de impacto ambiental durante 2014 y concluyó con la aprobación por parte de la autoridad de aplicación, a través de las resoluciones 31/2014 de la Dirección General de Minería y 412/2014 de la Dirección de Protección Ambiental. Dicha DIA espera ser ratificada por la Legislatura Provincial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley 7722.

“Lo que trababa este proyecto era el inventario de glaciares ordenado por la Ley nacional 25643, que estuvo listo recién en 2018. Con esta información se ratifica que Cerro Amarillo no tiene interferencia con glaciares y por eso los inversores

privados deciden seguir adelante con los procesos administrativos correspondientes”, explicó el funcionario.

“Por los antecedentes geológicos y otros proyectos de referencia, podría tratarse de un yacimiento importante ubicado sobre la misma formación geológica en la que se encuentran algunas de las principales minas de cobre de Chile, entre ellas El Teniente, que es la mayor mina subterránea del mundo”, añadió Emilio Guiñazú.



### **Impacto socioeconómico de un proyecto de cobre en Mendoza**

De habilitarse ambientalmente, la posibilidad de exploración (mediante la ratificación legislativa de la DIA) y luego de comprobarse la existencia de mineral y factibilidad del proyecto Cerro Amarillo, el impacto socioeconómico para Mendoza sería considerable.

Podrían generarse miles de puestos de trabajo, muy bien remunerados, que traccionan las cadenas de valor de la industria local, como la metalmecánica, la construcción, la

industria del conocimiento, comunicaciones, gastronomía, hotelería y todo tipo de servicios, diversificando la economía y haciéndola menos dependiente de fenómenos climáticos.

Un proyecto de estas características, de resultar factible, puede requerir una inversión para su construcción de entre 3.000 y 4.000 millones de dólares, más de 4.000 empleos directos durante la construcción y más de 1.000 empleos durante la explotación.

Según datos oficiales de la Secretaría de Minería de la Nación, alrededor del 80% de la inversión minera queda en el país e impacta en las economías regionales de manera inmediata. Mendoza cuenta con la infraestructura y los proveedores de bienes y servicios como para generar una aceleración del desarrollo no solamente en la comunidad donde está el proyecto sino en toda la provincia.





Fuente: *Prensa Gobierno de Mendoza.*